SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDÍA LOCAL DE USME

Fecha de Solicitud: 17/07/2025	**Área de Origen:** Planeación	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 1248 de 2024	**Fecha de Suscripción**: 30/12/2024	**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios.
Plazo Inicial: (6) meses	**Fecha de Inicio:** 05/02/2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 04/08/2025
Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE PROPENDAN EL ACCESO A LAS ESTRATEGIAS DE JUSTICIA INTEGRAL Y FORTALECECIMIENTO INTEGRAL DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE USME		
Contratista: CONSORCIO AOC – PROSEDER 2024		
Interventor/ Supervisor: Julio Armando Villa Hernandez	**Valor Inicial: $** 350.864.000	
Número del proceso SECOP I o II: 121693	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 09/12/2024	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No.** 1
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	**Tiempo**: 2 meses **Fecha Terminación Final**: 4 de octubre de 2025.	• Otro si modificatorio al anexo técnico. • Prorroga 1.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	$ 350.864.000
Valor ejecutado:	$ 76.257.940
Valor Pagado:	$ 76.257.940

Valor a Adicionar: $ 0
Valor total : $ 350.864.000

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Para el cumplimiento de estas funciones de las localidades, se proyectan administraciones Locales más fortalecidas en términos de capacidad en la gestión, brindando respuestas oportunas, eficientes y confiables a la comunidad y al capital humano que apoya desde su rol de personal de planta y contratistas; en este sentido, se estableció dentro de las facultades de los Alcaldes Locales, la competencia para contratar la adquisición de diferentes bienes y/o servicios requeridos para garantizar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y las obligaciones misionales de orden administrativo desde la Alcaldía Local.

La misión del Fondo de Desarrollo Local de Usme consiste en liderar la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

Así las cosas, se busca Aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando una Bogotá - Región líder en la implementación de los acuerdos de paz, reconciliación y cuidado, caracterizada por aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando una Bogotá - Región líder en reconciliación y cuidado. Este propósito implica reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia con enfoque de género y así Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones.

En este orden de ideas para garantizar la implementación de acciones de fomento de las capacitaciones, así como el fortalecimiento de la comunidad para que logren acceder a las entidades correspondientes, es necesario y conveniente contratar los servicios para la capacitación y fomento de estas capacitaciones y elementos necesarios para la implementación del programa, en el marco del proyecto No. 1825: Acceso a la justicia para el desarrollo social y cultural del siglo XXI. y así cumplir con los objetivos institucionales de la Alcaldía Local de Usme.

En la localidad de Usme es necesario promover una cultura de convivencia pacífica y cultura de participación ciudadana, por ello se requiere promover acciones que fortalezcan las habilidades de líderes y lideresas de la localidad en materia de resolución y prevención de conflictos, así como brindar herramientas a la comunidad Usmeña para la prevención de hechos delictivos y de contravención a la sana convivencia.

De igual forma, como se ha visto en el apartado anterior, en la localidad confluyen diferentes formas de violencia que impactan negativamente especialmente en las mujeres y las personas con diversidad sexual y de género. Es preciso entonces identificar y comprender las dinámicas de las comunidad en materia de convivencia y justicia desde las barreras de acceso y los métodos de resolución pacífica propios para forjar nuevos procesos de cohesión social que brinden elementos de acción a la ciudadanía, desde la óptica particular de los distintos grupos poblacionales; de esta forma, se generarán elementos de análisis para las instituciones y

la comunidad, así como la formación y consolidación de nuevos procesos de tejido social a partir de la construcción comunitaria y participación ciudadana.

Para la administración Distrital y local es imperativo fortalecer la gobernabilidad democrática dentro de la localidad de Usme para lo que se requiere fortalecer las solicitudes de bienes y servicios que realizan la comunidad de la localidad, constituyéndose una relación de doble vía en donde la administración incida positivamente en los procesos de organización social y permita garantizar efectivamente el derecho a la participación ciudadana basada en una cultura ciudadana pacífica.

En el inicio de las actividades y en las reuniones realizadas con la comunidad, esta ha manifestado su interés en participar de lo ofrecido a través del contrato 1248 de 2024. Sin embargo, la comunidad indico que sería importante realizar algunos cambios, con el fin de tener menos deserción y aprovechar mejor el tiempo de las personas participantes, la comunidad solicitó que se alargaran las sesiones en una hora adicional, pero se tuviera menos cantidad de sesiones, igual cumpliendo con la cantidad de horas indicada en el anexo técnico del presente contrato; por tal razón al quedar un remanente de recursos entre alquiler de salones, refrigerios, y talleristas; se decide presentar la modificación con el fin de optimizar el recurso. Las modificaciones las cuales fueron socializadas en comité técnico y que fueron expresadas en el documento radicado en la Alcaldía Local se describen a continuación:

No Item	Nombre Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unit IVA incluido	Valor Total	Ajuste requerido	Explicación
12	Auditorio o salón sencillo	Alquiler por hora, incluyendo servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones …… componente 1	Jornada	24	109.269	2.622.456	874.152	Hay 8 jornadas de más en relación a propuesta de ejecución.
17	Refrigerio tipo 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en la caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate……	Unidad	720	13.426	9.666.720	3.222.240	Hay 240 refrigerios de más en talleres componente 1
48	Auditorio o salón sencillo	Alquiler por hora, incluyendo servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones …… componente 2	Jornada	160	109.269	17.483.040	13.549.356	Hay 124 jornadas de más en relación a propuesta de ejecución.
34	Formador-capacitación componente 2 acceso a la	Profesional en ciencias sociales o humana, de áreas asociadas con la ciencia política,derecho, sociología, administración	Jornada	160	188.400	30.144.000	23.361.600	Hay 124 jornadas de capacitación de más en relación a propuesta de

	justicia	pública, psicología y áreas afines, con experiencia mínima de 24 meses.						ejecución del componente 2
50	Refrigerio tipo 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en la caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate……	Unidad	1500	13.426	20.139.000	8.055.600	Hay 600 refrigerios de más en relación a propuesta de ejecución del componente 2
70	Refrigerio tipo 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en la caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate……	Unidad	3660	13.426	49.139.160	11.546.360	Hay 860 refrigerios de más del componente 3
71	Auditorio o salón sencillo	Alquiler por hora, incluyendo servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones …… componente 1	Jornada	80	109.269	8.741.520	- 3.496.608	Faltan 32 jornadas de alquiler de salón, pues cuentan 80 y son (16 grupos x 7 sesiones) o sea 112 jornadas de alquiler de salón
		VALOR TOTAL DEL AJUSTE REQUERIDO					**55.832.713**	

Como nota aclaratoria las modificaciones propuestas en los componentes 1, 2 y 3 (unificación de grupos de 25 personas y de sesiones de 3 horas y reducción en el componente 3 de 10 a 7 sesiones), explican el que se liberen estos recursos y se puedan destinar a otros rubros.

En el siguiente cuadro se explican y discriminan las actividades adicionales a realizar para aplicar los recursos liberados por valor de $55.832.713 y que se detallaron en el cuadro anterior.

CUADRO DE MODIFICACIONES PROPUESTAS EN COMPONENTES CONTRATO 1248-2024 CON SU CORRESPONDIENTE COSTEO							
	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO TECNICO	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**	**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION**	**MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO**	**NUEVAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA REASIGNAR RECURSOS**	**COSTO TOTAL NUEVAS ACTIVIDADES**	**Cuentas KITs Con grupos adicionales**

COMPONENTE 1- Constructoras de Paz	Realización de un encuentro interlocal, que permita un intercambio de experiencias, peo ademas el cierre del proyecto	Faltaron incluir para la realización del encuentro interlocal items logisticos y presupuestales tales como:Uso del salón del evento, sonido, e igualmente quedo insuficiencia de recursos en otros items.Se solicita translado interno de recursos entre diferentes items de la actividad.	1. Con recursos sobrantes se puede solventar por lo menos parcialmente items faltantes del Encuentro.	1. Se le asignara al uso o alquiler de salón el valor de $900.000 2. Se asignara para pago parcial de sonido $379.9873. Se dispondrá de los recursos de imprevistos del encuentro para cubrir diversos faltantes presupuestales del evento.	1. Alquiler o uso del salon para encuentro interlocal $900.000 2. Pago parcial sonido $379.987		
	Realización de talleres de formación dirigido a 60 mujeres multiplicadoras,a quienes se les brindara formación en temas de derechos, economicos, sociales y culturales, ambientales y civiles y politicos (DESC). Se conformaran 2 grupos de 30 personas c/u y con cada grupo se realizaran 12 sesiones presenciales de 2 horas c/u.	Realización de talleres de formación dirigido a 60 mujeres multiplicadoras,a quienes se les brindara formación en temas de derechos, economicos, sociales y culturales, ambientales y civiles y politicos (DESC). Se conformaran 2 grupos de 30 personas c/u y con cada grupo se realizaran 8 sesiones presenciales de 3 horas c/u. Dichos talleres estaran a cargo de dos (2) talleristas profesionales con la debida formación y experiencia.	1. Realizar sesiones presenciales de tres (3) horas y no de dos (2) horas de duración es más adecuado desde los participantes en los talleres, asi como desde la parte operativa y logistica para todos.	Al aprobarse la modificación propuesta se afectan los items del presupuesto que se indican a continuación: 1. Se reducen en 8 jornadas los alquileres de salón a $109.269, dandonos un total de $874.152 2. se reducen en 240 refrigerios a $13.426 dandonos un total de $ 3.222.240	Transporte a mujeres participantes en componente constructoras de paz, acto de entrega de certificaciones $350.000	350.000	

COMPONENTE 2 - Diagnostico y Talleres de convivencia	Realización de talleres de formación dirigido a 300 personas, con una intensidad horaria de 8 horas en 4 sesiones, repartidas en 20 grupos de 15 personas c/u, con sesiones presenciales. La tematica de los talleres será problemática de convivencia y acceso a la justicia, las rutas de atención y el abordaje institucional que se da a la problemática por las Entidades identificadas.	Realización de talleres de formación dirigido a 300 personas, con una intensidad horaria de 9 horas en 3 sesiones, repartidas en 12 grupos de 25 personas c/u, con sesiones presenciales. Se mantendra la tematica de los talleres establecida en el anexo técnico.	1. Se realizaran sesiones presenciales de 3 horas de duración, aumentando en una (1) hora el tiempo previsto en la intensidad de los talleres. 2. Se modifica el numero de personas participantes por grupo de 15 a 25, siendo este ultimo numero un valor razonable desde lo operativo y pedagogico.	Al aprobarse la modificación propuesta se afectan los items del presupuesto que se indican a continuación: 1. Hay 124 jornadas de alquileres de salón a $109.269, dandonos un total de recursos sobrantes de $ 13.549.356 2. Hay 124 jornadas de capacitación o talleres demas, que valoradas a $188.400 nos arroja un total de recuros sobrantes de $23.361.600	Se harian 9 grupos adicionales para el componente 2 implicando : 1. Refrigerios 3x9x25 = 675 refrigerios x $13.426 cada refrigerio- total $9.062.550 2. No de Talleres o jornadas (3 sesiones de talleres x 9 grupos)= 27 jornadas x $188.400 por jornada - total $5.086.800 3. Alquiler salon x 27 jornadas a $109.269 - total $2.950.263	17.099.613	
	Diagnóstico de la problemática de convivencia y resolución de conflictos en propiedad horizontal (PH) en la localidad. El operador deberá aplicar una ficha de caracterización para PH y presentar su respectivo análisis e interpretación de la información, con el fin de realizar un diagnóstico de la problemática identificada.	Se realizara diagnostico de la problemática de convivencia y resolución de conflictos en Propiedad Horizontal (PH), aplicando una ficha de caracterización o encuesta para maximo 15 conjuntos de PH. Se aplicaran 50 encuestas y se diseñara un instrumento en exell para el registro de la información. Un profesional hará la respectiva interpretación de datos y resultados de las encuestas y escribira el documento de diagnostico.	1. Se aclara de acuerdo con el anexo técnico el tema del diagnostico de la problemática de convivencia y conflcitos en propiedad horizontal (ley 675) y ley 1801 (codigo de policia), enlazando el tema de sanciones a casos de violacion de normas de PH que sean del resorte de la Policia Nacional. Se reasignan recursos del presupuesto para desarrollar la tarea del diagnostico.	3. Se reducen 600 refrigerios a $13.426 dandonos un total de $ 8.055.600 4. Se incluye un Diagnostico sobre el tema de Convivencia y Resolución de Conflcitos en Propiedad Horizontal , asignandole un propuesto de $ 14.835.135, puesto que en el anexo técnico se establece la obligación, pero NO se le asigana un presupuesto. Se incluye desagregado del presupuesto del diagnostico.	Se incluye un Diagnostico sobre el tema de Convivencia y Resolución de Conflcitos en Propiedad Horizontal , asignandole un propuesto de $ 14.835.135, puesto que en el anexo técnico se establece la obligación, pero NO se le asigana un presupuesto. Se incluye desagregado del presupuesto del diagnostico.	14.835.135	

COMPONENTE 3- Acceso a la Justicia	Realización de talleres de formación dirigido a 400 personas, con una intensidad horaria de 30 horas en 10 sesiones, repartidas en 16 grupos de 25 personas c/u, con sesiones presenciales.La tematica de los talleres será mecanismos alternativos de acceso a la justicia. "Las clases se realizarán de manera presencial en salones comunales del sector, con el fin de facilitar el desplazamiento de los beneficiarios".	1. Realización de talleres de formación dirigido a 400 personas, con una intensidad horaria de 21 horas en 7 sesiones de tres (3) horas c/u. Los participantes se dividiran en 16 grupos de 25 personas c/u, con sesiones presenciales. La tematica de los talleres será mecanismos alternativos de acceso a la justicia.	1. Se propone reducir el numero de sesiones de capacitación de 10 a 7 talleres, pues es bastante largo la duración de estos y ello provocara inevitablemente deserción de participantes.	Al aprobarse la modificación propuesta se afectan los items del presupuesto que se indican a continuación: 1. 3. Se reducen 860 refrigerios a $13.426 dandonos un total de $ 11.546.360	Se harian 5 grupos adicionales para el componente 3 implicando: 1. Refrigerios 7x25x5 = 875 refrigerios x $13.426 cada refrigerio- total $11.747.750 2. No de Talleres o jornadas (7 sesiones de talleres x 5 grupos)= 35 jornadas x $188.400 por jornada - total $6.594.000 3. Alquiler salon x 35 jornadas a $109.269 - total $3.824.415 4. 300 botonesx 4.606 total $ 1.381.800	23.547.965	300 botones a $4.606 - **total de $ 1.1381.800**
		2. Se contrataran los profesionales talleristas (de acuerdo a requerimientos anexo) quienes se haran responsables de la orientación de los talleres	2. Los participantes del componente 2 deseable y seguramente participaran en las tematicas del componente 3, pues los temas que abordan estos componentes van de la mano.	2. Hay un faltante de 32 jornadas de alquileres de salón a $109.269, dandonos un total de recursos sobrantes de $ 3.496.608			
	Subtotal de recursos sobrantes por item y componente			**60.609.308,00**			
	Subtotal de recursos faltantes por item y componente			**4.776.595,00**			
	Balance final de recursos			**55.832.713,00**		**55.832.713**	

En cuanto a la solicitud de prórroga solicitada, se indica que por algunos retrasos en el inicio de algunas actividades, por eventos ajenos a la alcaldía local o al ejecutor, como son la falta de asistencia de la comunidad a algunos talleres y tener que replantearlos en otros espacios de la localidad, los cierres suscitados por el paro nacional en el mes de mayo, dilaciones en las reuniones por parte de administradores y comunidad para coordinar varias de las actividades.

Lo anteriormente mencionado, han provocado un atraso en el desarrollo de actividades generales del proyecto y por estas razones es necesario realizar una prórroga por 2 meses con el fin de realizar la totalidad de las actividades y así cumplir con la totalidad del objeto del contrato, las metas de del plan de desarrollo y las iniciativas de presupuestos participativos ligadas a este contrato. Además, el contratista argumenta lo siguiente en su documento radicado *"1. La dificultad manifiesta de este tipo de proyectos sociales de capacitación, que implican unos tiempos de convocatorias, inscripciones y duración de tiempo de los talleres, los cuales están determinados por un tercero (la comunidad), que no maneja los mismos tiempos de contratante y contratista. Esto hace que los tiempos de ejecución se alarguen.*
2. En los tres (3) componentes que maneja el contrato 1248-2024 tuvimos dificultades para iniciar oportunamente con los grupos de capacitación, lo cual ha sido el origen inocultable del atraso en la ejecución de las actividades"

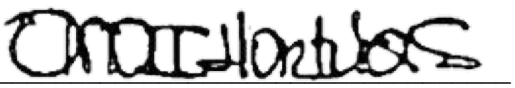
Revisada la información cómo apoyo a la supervisión, verifico que los cambios son viables y teniendo en cuenta que se va a beneficiar más población de la relacionada en el estudio previo y el anexo técnico donde se pretendía beneficiar a 400 personas; con el mismo recurso y sin adicionar dinero al contrato se beneficiaran a 800 personas aproximadamente con la modificación planteada, maximizando así los recursos invertidos por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usme. Además, de la realización de la prórroga solicitada por dos meses, con el fin de culminar la totalidad de las actividades acordadas desde el anexo técnico y la modificación solicitada.

Por estas razones con el fin de llevar a cabo la totalidad del objeto del contrato que busca cumplir con los propósitos anteriormente mencionados el contratista reunido con el apoyo a la supervisión determinaron que es viable realizar ajustes mencionados anteriormente. Estos ajustes fueron formalizados por el contratista en la solicitud con radicado: 20255510107232.

Por las razones anteriormente esgrimidas como apoyo a la supervisión me permito dar visto bueno a las solicitudes realizadas por el contratista, es decir los cambios solicitados para redistribuir varios rubros con los cambios en horas y aumento de grupos y la prorroga solicitada por un término de 2 meses.

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación (Prórroga 1 y otro si modificatorio al anexo técnico) del Contrato de Compraventa No. 1248 de 2024



Supervisor(a)
ANA ISABEL HORTUA SALCEDO
ALCALDESA (E) DE USME



Apoyo a la Supervisión
JULIO ARMANDO VILLA HERNANDEZ
PLANEACIÓN/ PROFESIONAL DE PLANEACIÓN

Proyectó: Julio Armando Villa Hernandez – Profesional de planeación
Revisó: Maria Angelica Gamboa Guataquira – Coordinadora planeación